BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

## CAFÉ A CIEGAS

## SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA BOGOTÁ – DECRETO 089 DE 2023

- **Lugar:** La tartería Cra 4# 12 - 40
- **Fecha:** 3 de mayo de 2023
- **Hora de la actividad:** 2:00 p.m.
- **Hora llegada del secretario:** 2:15 p.m.
- **Formato de la actividad:** show con los ojos vendados
  - **Objetivo de la actividad:** Socialización de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá – Decreto 089 de 2023, con periodistas. Comunicar el nacimiento de la Política Pública de Discapacidad el impacto que tiene para la ciudad especialmente para las personas con Discapacidad y sus cuidadores-as, y como los medios pueden ser promotores de la inclusión a través de sus mensajes

- **Asistentes:**
  *Internos*:
  - Felipe Jiménez Ángel, Secretario de Gobierno
  - Daniel Camacho Sánchez, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos
  - Federico Ramírez Oficina de Comunicaciones Secretaria Distrital de Gobierno
  - Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

  *Externos*:
- Representante Discapacidad visual
- Periodistas

**MINUTO A MINUTO**

| HORA | ACTIVIDAD |
|---|---|
| 2:00 – 2:15 p.m. | Recibimiento de invitados |
| 2:15 – 2:30 p.m. | Subir a la sala con los ojos vendados |
| 2:30 – 3:20 p.m | Experiencia multisensorial |
| 3:20 – 3:30 p.m | Circulo de la palabra e invitación al evento de socialización del 17 de mayo por parte del Secretario |

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

**Qué debes saber (contexto):**

La Política Pública de Discapacidad para Bogotá – PPDB fue adoptada por el Decreto 089 del 6 de marzo de 2023.

- La PP de Discapacidad busca **como objetivo general garantizar el goce efectivo de los derechos y la inclusión social** de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad **en el territorio urbano y rural** de Bogotá D.C.

- ***¿Cómo lo va a hacer?*** A través de (Objetivos específicos):
    1. Acciones para el **desarrollo de capacidades, la atención e inclusión** de las personas con discapacidad
    2. Garantizar la **Participación y representación** de la población con discapacidad y población cuidadora en condiciones de igualdad
    3. **Eliminación de barreras** para el disfrute del entorno y medio ambiente
    4. **Acciones afirmativas** para transformar patrones culturales sobre la discapacidad
    5. **Fortalecer las redes de apoyo** y cuidado de las personas con discapacidad

- ***Como Distrito, ¿Cómo nos vamos a articular?*** A través de 4 ejes:
    - 1. Garantía de derechos para la inclusión (Con 8 componentes)
    - 2. Bogotá Inclusiva (2 componentes)
    - 3. Redes de apoyo y cuidado para personas con discapacidad (2 componentes)
    - 4. Gestión Pública Inclusiva. (1 componente)

- Inversión estimada para la ejecución de la política en los años de vigencia: 2.055 billones de pesos

- Los sectores con más productos son Cultura, Recreación y Deporte (16), Integración Social (14) y Gobierno (10)

- 83 productos harán realidad el cumplimiento de estos objetivos, los cuales se distribuyen en los siguientes 13 componentes:

    01. Salud integral
    02. Inclusión y equidad en educación
    03. Recreación, deporte y actividad física
    04. Inclusión digital
    05. Empleo y emprendimiento
    06. Cultura, arte y patrimonio

07. Bienestar, protección y cuidado
08. Participación social incidente
09. Transformación de paradigmas y representaciones sociales de la discapacidad
10. Entorno, territorio y medio ambiente
11. Reconocimiento de las personas cuidadoras de personas con discapacidad.
12. Fortalecimiento de redes familiares y comunitarias
13. Producción y gestión de información estratégica específica de la discapacidad

**Qué mensajes debes dar:**

- Con esta política buscamos generar la inclusión social y ser garante de los derechos de la población con discapacidad. Cuidando a nuestra población con discapacidad, cuidamos a Bogotá

- ***¿Cómo fue el proceso para reformular la Política Pública?*** Se construyó sobre lo construido, a partir del escenario que construyó la Secretaría de Educación cuando estuvo a cargo de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (2026-2019) y logró avanzar en las fases de preparación y de agenda Pública

- De los 83 productos concertados, 17 fueron de iniciativa ciudadana gracias a las contribuciones de la población con discapacidad y población cuidadora en las 20 localidades y con grupos poblacionales diferenciales.

- Dentro de las novedades de la Política se incluyen:
    - Enfoque en la población cuidadora de personas con discapacidad.
    - Programas para la accesibilidad digital (Componente “Inclusión Digital”)
    - Articulación institucional en torno a la discapacidad
    - Reconocimiento de otras poblaciones - Interseccionalidad (por condición de víctimas, género, territorio)